



CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE

CONTRATO N° 04 /2025
ALQUILER DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Entre el **CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL, Secretaria Permanente**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro- Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional, **CALTE. (R) CIBAR BENÍTEZ CÁCERES**, con Cédula de Identidad N° 487.021, denominado en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, domiciliada en 3 de febrero c/ 29 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Felicita Bernal Mercado, con cédula de identidad N° 1.861.865, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

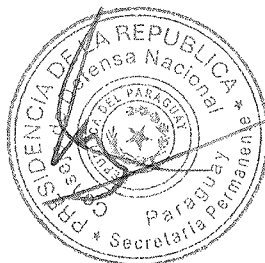
4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **464096**.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 05, convocado por la UOC - CODENA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 47.


Casa Lyons





CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM'S				CASA LYONS DE FELICITA BERNAL		
Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Características	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	LAVA TAPIZADO	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: karcher fabricante: alfred karcher se & co kg procedencia: alemania nro_certificado_origen_nacional:	3,650,000	3,650,000
4	MICROONDAS DE 34 LITROS	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: britania fabricante: britania electrodomesticos s.a. procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	1,215,000	2,430,000
5	COCINA CON HORNO A GAS	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: electrolux fabricante: electrolux do brasil s.a. procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:	4,700,000	4,700,000
6	BEBEDERO TIPO TORRE ELECTRICO FRIO Y CALIENTE	4	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: midea fabricante: foshan shunde midea water dispenser manufacturing co. Ltd. procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	1,700,000	6,800,000
7	HELADERA DE DOS PUERTAS DE 500 LITROS como minimo	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: midea fabricante: hefei midea refrigerator co. ltd procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	5,800,000	5,800,000
8	CAFETERA DE 1,2 LITROS	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: peabody fabricante: goldmund s.a. procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	225,000	450,000
9	SANDWICHERA GRILL	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: britania fabricante: britania electrodomesticos s.a. procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	235,000	470,000
10	HERVIDORA DE AGUA DE 1,5 LITROS	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: jam fabricante: jam procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	140,000	280,000
11	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 LITROS	2	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: metvisa fabricante: img-brasil industrias de maquinas para gastronomia ltda. procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:	1,970,000	3,940,000
15	ARMARIO DE METAL ALTO DE DOS PUERTAS	3	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: casa lyons fabricante: casa lyons procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:	1,700,000	5,100,000
16	MULTIPROCESADORA	1	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	marca: molimix fabricante: molimix procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:	515,000	515,000
MONTO TOTAL						34,135,000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 34.135.000** (guaraníes treinta y cuatro millones ciento treinta y cinco mil).-


Casa Lyons





CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre y apellido del responsable: CNEL DCEM SEVERIANO AMARILLA.

Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO.

Dependencia: CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

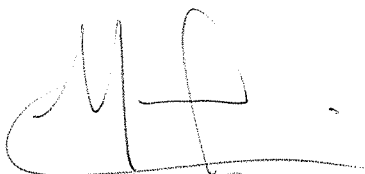
11. Multas

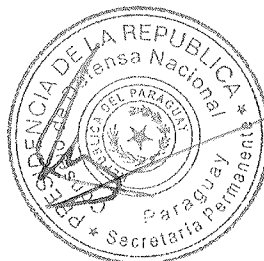
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


Señor Byron





CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay al día 12 mes noviembre y año 2025.

FELICITA BERNAL MERCADO
PROPIETARIA
CASA LYONS
C.I. Nº 1.861.865
PROVEEDOR

Casa Lyons



C. Almirante (R) CIBAR BENÍTEZ CÁCERES
MINISTRO SECRETARIO PERMANENTE
CODENA
C.I. Nº 487.021
CONTRATANTE